

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.848 · 2026

LEY 6848

Boletín Oficial, 8 de enero de 2026 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6848

LEY N.° 6848 Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se deroga la Ley 1073 (B.O.C.B.A. N° 1800).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6848. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).